exacta ubi- [illegible] dades del paralelo 38 hacia el corazón del continente, dominaba todo el curso de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, y limitaba en su extremo Sur con el Reino de Chile, en la tierra adentro, y con los territorios que la Corona tenía en disponibilidad, en el litoral.

En cuanto a Agustín Ibáñez y Bojoms, el autor del otro mapa que antes mencionamos, es un ingeniero de la Armada Real que se especializó en el estudio del extremo austral de América. J. Torres Revello, buscando en los archivos españoles antecedentes sobre la Gobernación y el Virreinato del Plata, encontró cinco trabajos suyos sobre la materia[1]. Hacia el año 1800, Ibáñez realizó numerosos reconocimientos terrestres y marítimos a lo largo del Río de la Plata, del Atlántico austral y de la boca oriental del Estrecho, por encargo del Comandante de Ingenieros del Plata, José Martínez de Cáceres. Con los datos recogidos y sus estudios anteriores, Ibáñez preparó un mapa de la América Meridional. Ninguno otro había dibujado antes la curva que traza el litoral Atlántico al Sur de la desembocadura del Plata, ni la

[1] J. Torres Revello. "Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid", Buenos Aires, 1929, pág. 55.

profunda entrada que él mismo hace en el golfo de San Jorge. En 1802, Martínez de Cáceres envió este mapa al Secretario de Estado José de Urruña (*infra*, párrafo 131), y en 1804 lo envió el propio Ibáñez al Gobierno español con un plan de operaciones para recuperar algunos territorios ocupados por los purtugueses[1].

La Real Sociedad Geográfica conservaba un ejemplar manuscrito de este mapa, el cual, dividido en ocho secciones, fue incluido por Julio Guillén y Tato en su "Monumenta Chartographica Indiana", obra que se publicó en 1942 bajo los auspicios del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Llama la atención en este mapa una línea continua que viene desde el Norte, siguiendo el cordón cordillerano, que toma hacia el Este con el río Diamante, que remonta ligeramente hacia el Norte hasta tocar el río Quinto, envolviendo la extremidad austral de la provincia de Mendoza, que en seguida declina hacia el Este, hace una pequeña inflexión a medio camino, y que finalmente vuelve a declinar hacia el Este, hasta llegar a la costa atlántica en las proximidades del paralelo 36. Esta línea, y otra semejante que arranca del Atlántico en las proximidades del paralelo 32 y toma hacia el Norte, encerrando por el Poniente a las posesiones portuguesas, bastaron a Julio Guillén para caracterizar al mapa de Ibáñez. En su "Monumenta Chartographica Indiana" observa que él "contiene los límites del Virreinato del Plata, de donde seguramente procede"[2].

En la reproducción parcial del mapa de Ibáñez que acompaña estas líneas (Mapa 20), vemos a la izquierda y al centro, respectivamente, a los deslindes Poniente y Sur del Virreinato que acabamos de recorrer. El deslinde Sur describe en él una trayectoria muy similar a la que el mismo describe en el mapa de Cano y Olmedilla. Es evidente que Ibáñez lo tuvo a la vista. Pero también es evidente que él dibujó el remate atlántico de dicho deslinde unos dos grados más al Norte que Cano y Olmedilla. Ya sabemos que éste casi lo hace llegar en su tramo final al paralelo 38 (*supra*, párrafo 129), en tanto que aquél sólo lo acerca al paralelo 36. De hecho, Ibáñez rectifica aquí al mapa de Cano y Olmedilla. No hay duda de que las informaciones que le transmitieron las autoridades de Buenos Aires y su conocimiento personal del terreno le proporcionaron una conciencia cabal de la verdad. Ibáñez comprobó que la línea arcifinia que la costumbre asimiló al deslinde Sur de la Gobernación y el Virreinato del Plata no tocaba jamás al paralelo 36° 57′ 9″, que es el que fijaron como tal las capitulaciones de Mendoza y Ortiz de Zárate, y así lo hizo constar en su mapa. Es tal la certidumbre

[1] Archivo General de Indias, Buenos Aires, N° 40.

[2] Julio Guillén y Tato, "Monumenta Chartographica Indiana", Madrid, 1942, pág. 20.

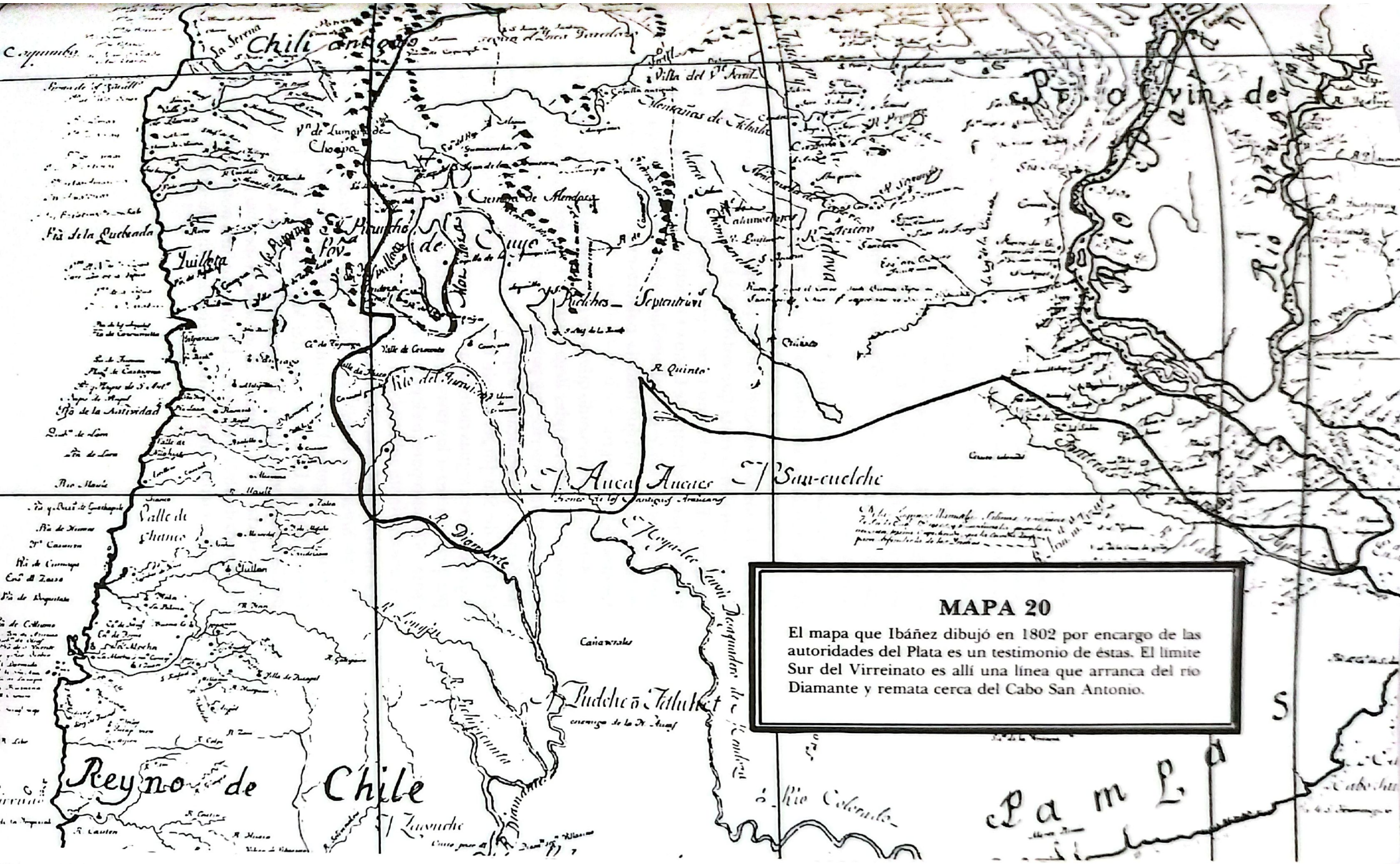

MAPA 20

El mapa que Ibáñez dibujó en 1802 por encargo de las autoridades del Plata es un testimonio de éstas. El límite Sur del Virreinato es allí una línea que arranca del río Diamante y remata cerca del Cabo San Antonio.

que había adquirido en ese sentido, que no sólo la expresó mediante el dibujo, sino también por escrito. Observemos que en su mapa, acompañando al último trayecto de dicho deslinde Sur, inmediatamente debajo de él, Ibáñez escribe: "Fronteras de Buenos Ayres". La cartografía universal señaló siempre a las fronteras mediante líneas convencionales. En este caso excepcional, Ibáñez lo dijo además con todas sus letras, como si hubiera querido desechar de antemano cualquier duda.

Para los efectos de nuestro estudio, nada importa que al llegar al Atlántico, el deslinde Sur del Virreinato se acerque al paralelo 38, como en el mapa de Cano y Olmedilla, o se arrime apenas al paralelo 36, como en el mapa de Ibáñez. En una u otra alternativa, las únicas perjudicadas o favorecidas serían las tierras que la Corona tenía en disponibilidad inmediatamente al Sur del Virreinato, en la parte de la costa. Esas alternativas no podían afectar al Reino de Chile, que también quedaba inmediatamente al Sur del Virreinato, pero sólo tierra adentro, a continuación de la provincia de Mendoza. El deslinde estaba allí determinado por el río Diamante, lo que ambos mapas registran por igual.

La jurisdicción del Reino de Chile sobre las tierras situadas al Sur de la provincia de Mendoza, es decir, sobre el resto de sus cien leguas medidas desde la costa, está también confirmada por el mapa de Ibáñez. El nombre REINO de CHILE, que aparece a la altura del paralelo 38, comienza en la costa que enfrenta a la isla Mocha y termina en la Patagonia. Ese nombre no tiene aquí el mismo destaque ni la misma longitud que en el mapa de Cano y Olmedilla; pero basta para denotar que el Reino de Chile pasa al otro lado de los Andes, aunque éstos no están dibujados, porque toda la palabra CHILE está escrita entre las fuentes del río Negro.

Además, confirmando que la jurisdicción del Reino de Chile sobre ambos lados de los Andes llega hasta el extremo Sur y sale a los dos océanos, Ibáñez escribe las palabras CHILE MODERNO a la altura del paralelo 46, que no alcanza a aparecer en nuestro Mapa 20. Allí, frente al Golfo de San Jorge, donde la anchura decreciente del continente baja de las cien leguas castellanas que tiene el Reino de Chile y éste sale por primera vez a los dos océanos, la ubicación de la citada leyenda CHILE MODERNO parece elegida para proclamar este hecho. La palabra CHILE está escrita sobre la vertiente cordillerana del Pacífico y la palabra MODERNO sobre la vertiente del Atlántico.

131. *Según una relación militar de 1802, el Virreinato no tuvo al despoblado ni la Patagonia.* El 3 de junio de 1798, el Secretario de Estado de Guerra José de Urruña recabó del Mariscal de Campo José Martínez de Cáceres, Comandante de Ingenieros del Plata, una descripción de las provincias del Virreinato. El informe respectivo fue evacuado el 28 de febrero de 1802 y enviado a Urruña con una nota del día siguiente. Está actualmente en el Museo Británico, donde obtuvo una copia

autorizada Víctor M. Maurtua, abogado y plenipotenciario del Perú, quien lo incluyó como parte de prueba entre los documentos que presentó al Gobierno de la República Argentina durante el arbitraje de límites entre el Perú y Bolivia[1].

Al firmar su informe, Martínez de Cáceres llevaba quince años en su cargo. Así lo dice él mismo. Como era su costumbre, desde el primer momento se dedicó a tomar todos los conocimientos posibles sobre el territorio, recogiendo, según sus propias palabras, "cuantos planos ha podido adquirir mi diligencia"[2]. Entre esos planos cita especialmente "un mapa impreso, formado y dado a luz por los Padres de la extinguida Compañía de Jesús, con la explicación en latín, que comprendía este virreynato, el del Perú, Reyno de Chile y mucha parte del Brasil". Es el que hemos reproducido parcialmente páginas atrás (Mapa 16). Martínez de Cáceres agrega en su nota que, al recibir el encargo de Urruña, pensó hacer copiar dicho mapa y completarlo con los planos de las partidas demarcadoras de límites y otros levantados por varios oficiales y pilotos de la Real Armada. Consultó con tal objeto al ingeniero de la misma Agustín Ibáñez y Bojoms, quien, no sólo había trabajado en el reconocimiento de la costa del Río de la Plata, sino que había recogido y copiado todos los planos que hicieron en su expedición los oficiales de Malespina. Ibáñez le propuso en cambio preparar un mapa nuevo y extenderlo a toda la América Meridional, en lo que Martínez de Cáceres concordó.

El mapa que preparó Ibáñez en cumplimiento de este encargo, del cual ya tratamos (*supra*, párrafo 128) y que acabamos de reproducir parcialmente (Mapa 20), colmó de satisfacción a Martínez de Cáceres. En su nota al Secretario de Estado Urruña le dice que es "el mejor y más completo de quantos han salido a la luz hasta el presente formados por diversos geógrafos, sin exclusión del de don Juan de la Cruz[3]. En seguida le agrega que en él están expuestos "todos los puntos y noticias" solicitados y que, con la amplia información que trae y las demás noticias que se había procurado personalmente, formó la "Relación Geográfica Militar" que acompaña.

He aquí sus primeras palabras: "Este virreynato confina por el Sur con los yndios Pampas"[4]. Martínez de Cáceres nos hace saber pocas páginas después hasta dónde llegaban los dominios de dichos indios. Refiriéndose a lo que él llama "la frontera de indios", dice que ésta "empieza desde las inmediaciones de la villa de Luján, cosa de dos leguas

[1]Víctor M. Maurtua, "Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia", Barcelona, 1906, Tomo IV, págs. 127 a 145.

[2]Maurtua, *op. cit.*, pág. 127.

[3]Maurtua, *op. cit.*, pág. 128.

[4]Maurtua, *op. cit.*, pág. 130.

más adelante, cuya villa dista de la capital de Buenos Ayres catorce leguas"[1]. Una frontera tan próxima no podía dejarse abierta. La "Relación" la describe desde su punto de partida, diciendo: "En esta parte de frontera hay un pequeño fuerte, y en toda la restante distancia, como de ocho leguas desde uno a otro, hay otros semejantes más propiamente llamados retrincheramientos o fuertes de campaña, pues consisten en unos fosos guarnecidos por el lado interior de estacada o palo a pique" (*Ibíd*).

Si observamos que esta frontera fortificada tenía su extremo inicial a sólo dieciséis leguas de Buenos Aires, que no alcanzan a ser un grado, es evidente que el Virreinato no había pasado al Sur del paralelo 36°57' 9", el límite que tuvo la Gobernación del Plata desde el siglo XVI, y es muy probable que en algunos lugares ni siquiera hubiera llegado a él. Confirmándolo, el mapa de Ibáñez sitúa a los indios pampas en toda la costa que va desde el Cabo San Antonio hasta la desembocadura del río Colorado (Mapa 20), y el de Cano y Olmedilla escribe "País de los Pampas", en la tierra adentro, precisamente sobre el paralelo 36 (Mapa 18).

La "Relación" dedica varias páginas a describir, bajo rubro separados, la costa Norte y la costa Sur del Río de la Plata. Respecto de ésta, señala las distancias que hay entre los lugares más notables y las características de ellos. Después de mencionar al Cabo San Antonio, que está a la altura del límite Sur del Virreinato, dice: "Desde él sigue la costa patagónica".

Esta costa, a la que Martínez de Cáceres entra a referirse en el rubro siguiente, ya no es del Virreinato, según él lo dice en términos inequívocos: "Toda esta costa es correspondiente a los indios"[2]. Sin embargo, él menciona dos excepciones. Al llegar al río Negro, escribe: "Aquí está el establecimiento de dicho río, que al presente es un pueblo de bastantes habitantes, defendido por un fuerte que se construyó años pasados de orden de S.M., y se están construyendo algunas casas para habitación de los colonos destinados allí de cuenta del Real Herario"[3]. Al llegar a Puerto Deseado, recuerda que él mismo proyectó dos fuertes para el lugar "en virtud de orden de S.M." y "que hay una guardia para custodia de los dependientes de la Compañía Marítima que están empleados en la pesca de la ballena" (*Ibíd*). Es una prueba más de que la iniciativa y los fondos del Rey, que dieron vida a estos establecimientos, los defendían y sustentaban todavía; todo confirma que ellos, que eran verdaderos enclaves en la costa "correspondiente a

[1]Maurtua, *op. cit.*, pág. 142.
[2]Maurtua, *op. cit.*, pág. 140.
[3]Maurtua, *op. cit.*, pág. 139.

los indios", no estaban dentro de la demarcación del Virreinato y sólo dependían del Rey.

Martínez de Cáceres no deja en el olvido la frontera occidental del Virreinato. Dice: "Linda por el Oeste con el Reyno de Chile. Entre ambos países se halla la famosa cordillera de los Andes"[1]. Estas pocas palabras bastan para concluir que su mente no vislumbraba la posibilidad de que el Virreinato del Plata pasara al otro lado de los Andes, y menos aún de que llegara al mar del Sur o Pacífico al través del despoblado.

El informe de Martínez de Cáceres sobre las provincias del Virreinato no puede recusarse ni controvertirse. Es el producto de quince años de experiencia en el cargo de Comandante de Ingenieros del Plata. Durante este largo tiempo recorrió la mayor parte de sus fronteras, pues proyectaba e inspeccionaba los fuertes que las guarnecían; conoció todos los mapas existentes y se hizo preparar uno especial para ilustrar su informe; estaba familiarizado con los distritos de las Audiencias de Charcas y del Plata, y de cada una de las Intendencias, de todos los cuales hace una relación, y había tratado con cinco virreyes y con las más altas autoridades locales y de España.

Podemos entonces tener la certeza de que, si este informe excluye del Virreinato a la Patagonia y al despoblado es porque así lo señalaba toda la documentación determinante y porque ninguno de los virreyes, intendentes, oidores y demás funcionarios con quienes Martínez de Cáceres trataba, pretendieron jamás que su jurisdicción se extendía a las costas patagónicas, ni pasaba los Andes y el despoblado para salir al Pacífico.

132. *En el siglo XIX la cartografía sigue disociando a las provincias unidas y la Patagonia.* Como hemos visto a lo largo de nuestro estudio, la cartografía española desde el siglo XVII y la cartografía europea desde el siglo XVIII muestran el Reino de Chile sobre ambos lados de los Andes y extendido hasta el Atlántico Sur y el otro lado del Estrecho. Los últimos tres mapas españoles que acabamos de comentar reafirman en términos concluyentes esta visión del Reino de Chile, negando al mismo tiempo, cuando ya se presentía la Independencia que el Virreinato tuviera acceso a la Patagonia y el Atlántico Sur.

Al aproximarse el año crucial de 1810, dos ingleses que vivían bajo el Virreinato, uno en Buenos Aires y otro en Montevideo, escribieron sendos libros para exponer a sus compatriotas las posibilidades del país. Ambos editaron sus libros en Londres, uno en 1806 y el otro en 1808. El primero de estos autores es Samuel Hull Willcocke y su libro se intitula "History of the Viceroyalty of Buenos Aires"; en él describe los deslindes generales del Virreinato, dice que limita "al Sur con la Patago-

[1] Maurtua, *op. cit.*, pág. 130.

nia" y lo confirma en un mapa anexo, grabado por H. D. Symonds, quien escribe "CHILE" sobre la Patagonia y señala como límite Sur del Virreinato virtualmente al mismo del mapa de Cano y Olmedilla[1]. El autor del otro libro, que se intitula "Notes on the Viceroyalty of the Plata", no da su nombre ni describe los deslindes del Virreinato, pero ilustra el texto con un mapa grabado por I. I. Stockdale, quien escribe "CHILI" en la Patagonia, frente al golfo de San Jorge, y traza el límite Sur del Virreinato con una línea muy similar a la del mapa anterior[2].

Después de 1810 la cartografía universal siguió dando a la República de Chile los mismos límites que antes daba al Reino de Chile y disociando a las provincias unidas de la Patagonia. Domingo Sarmiento cuenta que a mediados del siglo XIX preguntó a prestigiosos cartógrafos ingleses por qué separaban a la Patagonia de la Argentina, obteniendo la siguiente respuesta: "Porque no se puede alterar la tradición sin ningún acto auténtico y público de dominio"[3]. Era una manera de decirle que, mientras Argentina no adquiriera un título, ellos tenían que dibujar sus mapas conforme a los títulos de Chile, que eran los únicos que conocían.

Durante la negociación del Tratado de 1881, incluso la cartografía argentina siguió condicionada a los títulos de Chile. Defendiendo el Tratado, su firmante, Bernardo de Irigoyen, lo reconoció en su discurso de 31 de agosto de 1881 ante la Cámara de Diputados Nacionales, cuando dijo: "Los mapas y publicaciones en general presentan la Patagonia como un territorio separado de la República, sin que hayamos procurado corregir esos errores. Todos ellos, o la mayor parte, antiguos y modernos, dibujan efectivamente aquel vasto territorio separado de la República Argentina. Y si consultamos algunas obras científicas, encontramos, aún en las publicadas bajo la protección del Gobierno Nacional, como la de Martín de Moussy y otras, señalando el grado 42 como límite de la República, y dibujada la Patagonia como territorio cuestionado o separado"[4].

Acababa de firmarse el Tratado que truncó el territorio que el Reino de Chile tenía en 1810 y el propio Ministro de RR.EE. argentino que lo negoció, al decir que había tenido en contra la evidencia cartográfica, admitió de hecho que ella proclamaba la legitimidad de los títulos chilenos.

[1]Samuel Hull Willcocke, "History of the Viceroyalty of Buenos Aires", Londres, 1806. La cita está en la página 20 y el mapa, grabado en octubre de ese año por H. D. Symonds, Pater Noster Row, está frente a la portada.

[2]"Note on the Viceroyalty of the Plata", Londres, 1808. El mapa, grabado en mayo de ese año por I. I. Stockdale, Pall Mall, está frente a la portada.

[3]Domingo F. Sarmiento, *op. cit.*, pág. 59.

[4]Bernardo de Irigoyen, *op. cit.*, pág. 64.